

Revista Cedoua

2026 – n.º 52

La Revista del Cedoua (RevCedoua), en formato digital y de acceso abierto, se edita anualmente por el Centro de Estudios de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Coimbra. La Revista se dedica a la publicación de trabajos científicos de carácter jurídico o interdisciplinar, originales, que reflejen investigación avanzada sobre cuestiones de ordenación territorial, urbanismo y medio ambiente, contribuyendo a la identificación y propuesta de soluciones para problemas relevantes en estos ámbitos.

Respetando los principios de imparcialidad y rigor científico-jurídico, la RevCedoua selecciona textos en portugués, inglés, español o francés, de autoría de profesionales, investigadores o académicos que trabajen estas temáticas en sus respectivas áreas de especialización. La Revista publica tres tipos de textos científicos: artículos doctrinales, comentarios de jurisprudencia y recensiones bibliográficas. A través de un exigente proceso de selección y revisión científica de las contribuciones publicadas, la RevCedoua tiene como objetivo promover la ampliación de las fronteras del conocimiento en el ámbito de la ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente.

Convocatoria de Artículos: Dignidad ecológica, territorial y urbana

A lo largo de los siglos, la importancia del concepto jurídico de dignidad ha aumentado progresivamente, hasta convertirse en un elemento casi omnipresente en las constituciones y en los instrumentos jurídicos internacionales de protección de los derechos humanos.

En el contexto de la triple crisis planetaria —cambio climático, pérdida de biodiversidad y aumento de la contaminación— asociada a la intensificación de las desigualdades territoriales y urbanas, la dignidad adquiere nuevos significados y una relevancia jurídica ampliada para la gobernanza y la toma de decisiones. En la actualidad, la dignidad emerge como el límite fundamental que restringe tanto la intervención abusiva como la negligencia institucional en el ámbito de las políticas ambientales y urbanísticas.

En un contexto marcado por la emergencia climática y los desplazamientos poblacionales; por la presión urbanística y la persistente segregación social y espacial; por la transición energética y la implantación de megaproyectos de energías renovables, generadores de conflictos y desigualdades territoriales; así como por la gobernanza digital urbana, con riesgos de vigilancia masiva, restricción de libertades y exclusión tecnológica en las smart cities, la complejidad decisoria se intensifica y agrava, y las indecisiones se multiplican. La vulnerabilidad es cada vez más la regla y no la excepción. En respuesta, la dignidad ecológica, urbanística y territorial desempeña un papel central en la orientación, coordinación y

promoción de las transiciones hacia la sostenibilidad, así como como criterio normativo y orientador de la acción pública.

En tiempos de emergencia, la dignidad es mucho más que un compromiso ético que inspira el derecho y la gobernanza ambiental, territorial y urbana. Es un principio jurídico fundamental que configura derechos y deberes, cargas y expectativas, poderes y responsabilidades.

La reflexión sobre la dignidad ecológica, urbanística y territorial tiene como objetivo apoyar soluciones de gobernanza justas y transformadoras para restaurar y mantener ecosistemas, ciudades y territorios DIGNOS.

En este contexto, la 52.^a edición de la Revista Cedoua pretende contribuir a una reflexión amplia, en particular, sobre los siguientes ejes temáticos:

(1) Dignidad ecológica y Derecho

- La dignidad ecológica como categoría jurídica: fundamentos, alcance y límites
- Relaciones entre la dignidad de la persona humana, la protección del medio ambiente y los derechos de las generaciones futuras
- Dignidad ecológica, justicia ambiental y principio de sostenibilidad
- La dignidad ecológica en el constitucionalismo ambiental y en el derecho europeo
- Nuevos sujetos de dignidad ecológica: la naturaleza, los ecosistemas, los ríos o las entidades territoriales
- La dignidad ecológica como límite a la inacción estatal y como parámetro para las medidas de protección y reparación

(2) Dignidad territorial e ordenamento do território

- Dignidad territorial y cohesión territorial: lecturas jurídicas
- Territorios de baja densidad, abandono territorial y justicia espacial
- Derecho a permanecer, funciones ecológicas y sociales del territorio
- Ordenación del territorio y lucha contra los “territorios de sacrificio”
- Planificación territorial, políticas públicas y desigualdades espaciales
- Dignidad territorial en contextos de transición energética y grandes proyectos de interés público
- Escalas de decisión y articulación multinivel (local, regional, transnacional y global)

(3) Dignidad urbana y sustentabilidad social

- Dignidad urbana y derecho a la ciudad
- Sostenibilidad social en la planificación urbana
- Desigualdad en el acceso a bienes ecológicos urbanos (espacios verdes, movilidad, calidad ambiental)
- Gentrificación verde, urbanismo sostenible y exclusión social
- Vivienda digna, eficiencia energética y justicia urbana
- Vulnerabilidad urbana y dignidad en escenarios de emergencia climática (olas de calor, inundaciones, islas de calor, riesgos tecnológicos)

(4) Planificación, gobernanza y decisión pública

- La dignidad como criterio jurídico de la decisión administrativa en materia territorial y urbanística
- Evaluación de los impactos sociales y territoriales de las políticas ambientales y urbanísticas
- Gobernanza multinivel, dignidad y justicia territorial
- El papel de los instrumentos de planificación en la concreción de la dignidad ecológica, territorial y urbana
- Temporalidades de la dignidad: decisiones estratégicas, implementación, seguimiento, perfeccionamiento y reparación
- Mecanismos de participación pública, ciencia ciudadana y transparencia como garantías de la dignidad

(5) Perspectivas críticas e interdisciplinarias

- Aportaciones de la filosofía, la geografía, la sociología o el urbanismo al concepto jurídico de dignidad territorial
- Tensiones entre eficiencia ecológica, competitividad territorial y dignidad
- Dignidad, planificación y utopía: ¿qué futuros territoriales?
- Cartografías de la dignidad: identificación de puntos críticos ecológicos, urbanos y territoriales
- La dignidad como argumento judicial: potencialidades y límites en la litigación climática, ambiental y urbanística.

Esta convocatoria para la publicación de la RevCedoua aceptará textos para las siguientes secciones:

- (1) Artículos completos:** textos doctrinales y/o teórico-prácticos originales, con aproximadamente 6.000 palabras (lo que equivale a unas 9-10 páginas incluyendo espacios y referencias bibliográficas), de carácter jurídico o interdisciplinario, que reflejen una investigación avanzada sobre cuestiones de ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente, contribuyendo a la identificación y propuesta de soluciones para problemas relevantes en estas áreas.
- (2) Reseñas bibliográficas:** textos de aproximadamente 1.500 palabras (equivalente a unas 2-3 páginas incluyendo espacios y referencias bibliográficas), sobre obras monográficas recientes, de carácter jurídico o interdisciplinario, preferentemente editadas en lengua extranjera, que aborden una o más de las siguientes temáticas: ordenación del territorio, urbanismo o medio ambiente en sentido amplio. La reseña debe comenzar con la caracterización física de la obra, acompañada de una descripción sucinta de sus aspectos esenciales, pudiendo incluir o no una breve nota biográfica del autor, así como valoraciones críticas por parte del autor de la reseña.
- (3) Comentarios jurisprudenciales:** textos de aproximadamente 3.000 palabras (equivalente a unas 4-5 páginas incluyendo espacios y referencias bibliográficas), que

analicen decisiones judiciales o administrativas, nacionales o internacionales, relevantes en los ámbitos de la ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente. El análisis debe ir más allá de la exposición de los hechos y la fundamentación jurídica de la decisión, ofreciendo una reflexión crítica sobre sus impactos normativos y prácticos. Se espera que el comentario incluya: (a) contextualización: introducción del caso y encuadre jurídico; (b) discusión jurídica: identificación del problema central, la cuestión controvertida subyacente y la solución adoptada, con análisis detallado de los argumentos jurídicos utilizados por los tribunales y su compatibilidad con la legislación vigente y la doctrina aplicable; (c) valoración crítica: acuerdo o desacuerdo con la decisión, evaluación de los impactos en el ordenamiento jurídico y en las prácticas urbanísticas y ambientales, considerando precedentes y posibles tendencias futuras; (d) conclusión: síntesis de los principales puntos analizados, con reflexiones o propuestas.

Los interesados en presentar trabajos deberán enviar, hasta el día **15 de marzo de 2026**, un resumen de la **propuesta de artículo, comentario jurisprudencial o recensión, con un máximo de 250 palabras**, acompañado de una **breve nota biográfica de hasta 150 palabras** por autor, que incluya la afiliación institucional y el ORCID (<https://orcid.org/register>).

Los autores de los resúmenes seleccionados serán notificados hasta el día **25 de marzo de 2026** y deberán presentar los trabajos completos hasta el día **15 de junio de 2026**. La aceptación final se confirmará tras el proceso de revisión por pares.

Fechas importantes hasta la publicación del número 52:

Fecha	Acción
15/03/2026	Envío de resúmenes
25/03/2026	Comunicación de resúmenes aceptados
15/06/2026	Plazo para entrega de los trabajos completos
05/09/2026	Plazo para la tramitación de las revisiones
15/09/2026	Comunicación de los trabajos completos aceptados
30/09/2026	Plazo para correcciones y ajustes
31/10/2026	Fecha prevista de finalización de la edición

Normas para la presentación de resúmenes:

- La propuesta de artículo original a desarrollar debe resumirse en un texto de hasta 250 palabras, en fuente Times New Roman, tamaño 10, con interlineado de 1,5.
- El título no debe exceder los 100 caracteres y debe colocarse encima del resumen, en fuente Times New Roman, tamaño 14.
- Encima del título, el autor deberá indicar si la propuesta corresponde a un artículo doctrinal, un comentario jurisprudencial o una reseña.
- El/los nombre(s) del/de los autor(es) debe(n) aparecer debajo del resumen, acompañado(s) de una breve nota biográfica de hasta 150 palabras por autor,

incluyendo afiliación institucional e identificación ORCID (<https://orcid.org/register>).

- e. Tanto los resúmenes como los trabajos completos (artículos, comentarios jurisprudenciales o reseñas) podrán redactarse en portugués, inglés, español o francés.
- f. Los resúmenes deberán ser enviados hasta el 15 de marzo de 2026 a través del correo electrónico: rcedoua@fd.uc.pt.

Normas para el envío posterior de los trabajos completos, tras la aceptación de los resúmenes:

- a. Los autores de resúmenes aceptados por la Revista deberán enviar los trabajos completos, en archivo anónimo (sin información que permita identificar al autor), **hasta el 15 de junio de 2026** a través de la plataforma Impactum de la Universidad de Coímbra (<https://impactum-journals.uc.pt/index.php/revcedoua>).
- b. Los textos deben ser originales o no haber sido divulgados íntegramente en otra publicación.
- c. La extensión aproximada será de 6.000 palabras para artículos completos, 1.500 palabras para reseñas, y 3.000 palabras para comentarios jurisprudenciales, incluyendo espacios y referencias bibliográficas.
- d. Redacción en portugués, inglés, español o francés.
- e. Presentación en archivo editable (.doc/.docx/.odt/.txt), con formato uniforme. Se recomienda el uso de fuente Times New Roman, tamaño 10, con interlineado de 1,5 para el cuerpo del texto y tamaño 10 con interlineado sencillo para las notas al pie. Los márgenes deben ser de 2,5 cm en página A4.
- f. Los títulos y subtítulos deben escribirse en minúscula y presentarse al menos en portugués e inglés, o en tres idiomas si el trabajo está redactado en español o francés.
- g. Inclusión de un resumen de hasta 250 palabras, en el idioma del texto, en portugués e inglés, y 5 palabras clave.
- h. Las referencias bibliográficas deben seguir el formato: Apellido, Nombre, título de la publicación, lugar, editorial, año de publicación. En el caso de publicaciones periódicas o fascículos, también debe indicarse la fecha de publicación.
- i. La inclusión de referencias bibliográficas en nota al pie exime de presentar una lista bibliográfica al final del trabajo.
- j. Envío de un archivo separado con el título del trabajo y la identificación completa del/de los autor(es), con un máximo de 5 líneas por autor, incluyendo nombre, afiliación, correo electrónico y ORCID. Las plantillas para el trabajo completo y para esta hoja de identificación serán proporcionadas a los autores seleccionados.

La Revista Cedoua no cobra tasas por el procesamiento ni por la publicación de los artículos.

Los textos son responsabilidad exclusiva de sus autores.

Para cualquier duda, puede contactarse por correo electrónico: rcedoua@fd.uc.pt.